

PRIMAVERA , 25 de Abril de 2017

Vistos:
1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM Rut 82074900-6
La Cantidad de 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA DE VEHÍCULO MUNICIPAL PLACA GDHF-25 R.D.V.,

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	70271	29/03/2017	45.000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		45,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	45,000	
Totales		45,000	45,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	45,000	
Totales		45,000	45,000


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL

GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL
FECHA DE PAGO DE DE


BLAGOMIR BRZTILO AVENDANO
ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

